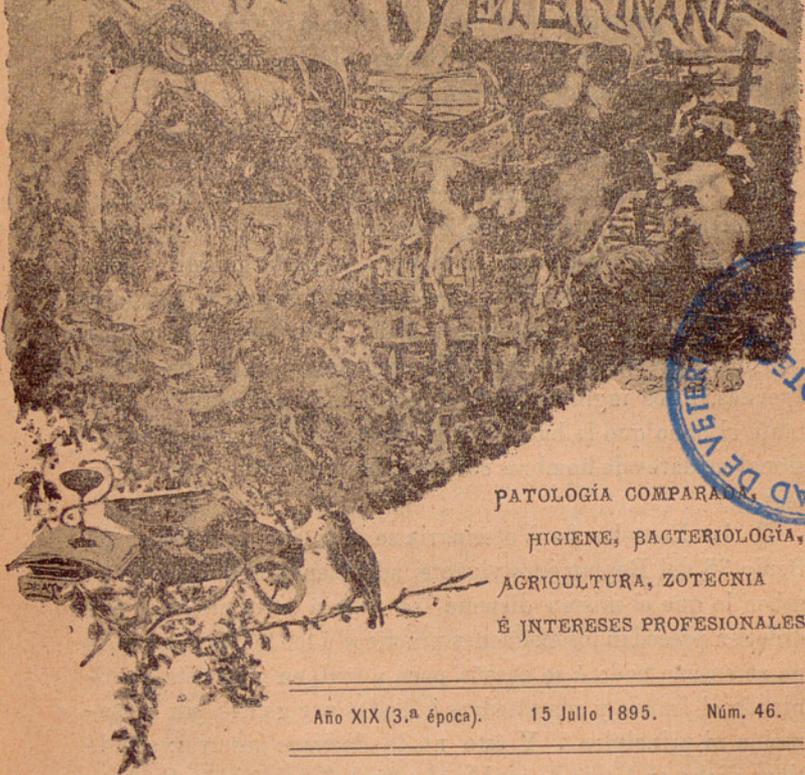


GACETA de MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA,
HIGIENE, BACTERIOLOGÍA,
AGRICULTURA, ZOTECNIA
É INTERESES PROFESIONALES

Año XIX (3.^a época).

15 Julio 1895.

Núm. 46.

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

LAS REFORMAS JUZGADAS EN EL EXTRANJERO

Ayer como hoy y hoy como ayer, la causa del reformismo veterinario se abre paso en todas las esferas y es mirada con simpatías, con cariño y con aplauso por todos los hombres honrados y de buena voluntad. ¡Como que la verdad y la razón triunfan siempre á despecho de los perpetuos enemigos del progreso y de la dignificación de la Veterinaria patria!

No es ya solamente la clase veterinaria y los intereses sanitarios y ganaderos del país los que demandan la modificación del preparatorio deficientísimo y la corrección de los abusos que en él se cometen; es la prensa política de gran circulación; es la prensa en general; es el Consejo de Instrucción pública en grandioso informe; es la *Gaceta de Madrid* en proyecto razonable y razonado del Director general del ramo; es el Congreso de los Diputados, por boca del Sr. Becerro de Bengoa, del Sr. Vincenti y de otros ilustrados Diputados; es, en fin, el sentimiento de la justicia que, extendido por todos los ámbitos de España, ha traspasado la frontera y hasta nuestros hermanos de otras naciones abogan por la reforma y aplauden las gestiones de esta clase infortunada, abandonada hasta hoy por el medio social y explotada inicuaamente por unos pocos egoístas, hijos ingratos de ella, que nunca purgarán lo bastante el daño que la han inferido lanzando á la miseria profesional millares de hombres con un título que apenas si lo saben leer.

En las Escuelas de Veterinaria se falta abiertamente al artículo 38 del Reglamento vigente, admitiendo alumnos que no saben lo que el mismo dispone, se falta á otros artículos que ordenan precedan los exámenes prácticos á los teóricos; en ellas no se enseña nada ó se enseña poco y mal, en ellas está entronizado el fraude y sus cátedras holladas por gentes sin preparación ni principios... Y esto no lo decimos nosotros; esto lo tiene dicho en letras de molde el actual Catedrático y Secretario de la Escuela de Madrid; el mismo que hoy se opone á la reforma pidiendo gollerías de miles de pesetas de aumento en el presupuesto, pidiendo un plazo de tres años y pretendiendo engañar á los Ministros de Fomento con sueños é imaginarios perjuicios á los aspirantes pobres á estudiar la carrera. Esto es incomprensible y duramente condenable. Ayer ese Catedrático lanzaba contra las Escuelas, y, por consiguiente, contra sí mismo, el anatema más feroz y la censura más terrible que jamás lanzó ni lanzará ningún reformista; hoy dice ó escribe lo contrario, y aunque, al parecer, desea la reforma, pide tales impo-

silles, que esa misma petición es la causa de que ya no se haya decretado la reforma.

Esa conducta es incomprensible y conviene hacerla resaltar á todas horas para que el Sr. Ministro de Fomento forme cabal juicio de todo y se convenza del egoísmo personal de esos pocos Catedráticos enemigos de la reforma y del desinterés y de la abnegación de la mayoría inmensa de la clase, que sólo pide ilustración, moralidad y justicia.

Por hoy nos limitamos á reproducir el juicio que ha formado de nuestro estado actual y de las reformas que deben introducirse en esta carrera una revista científico profesional, tan sensata y comedida como la *Presse Vétérinaire*:

»Hay en España cinco Escuelas de Veterinaria: Madrid, Zaragoza, Córdoba, León y Santiago, las cuales reciben ellas mismas los alumnos sin certificados de instrucción previa.

»Los Veterinarios prácticos desean que se exija á los candidatos un certificado universitario ó exámenes en los Institutos, la reducción de las Escuelas, dos veces más numerosas lo menos que deben ser, etc.

»Las Escuelas rabian, evidentemente, sobre todo la de Madrid, que haciendo de bufón se burla de los buenos compañeros de las otras Escuelas.

»Bien merecen un aplauso entusiasta los prácticos españoles, y particularmente Mr. Molina, Director de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA.

»Los Veterinarios españoles trabajan activamente desde hace algunos años para sacar su profesión del bajo fondo social donde ella vegeta después de largo tiempo.

»Actualmente los Veterinarios, en número considerable, son al mismo tiempo herradores, y el ejercicio de este humilde oficio asegura casi él solo su vida material.

»Cada año las cinco Escuelas expiden el diploma de Veterinario á centenares de futuros herradores veterinarios apenas instruidos.

»Ningún título científico se exige á los candidatos á Veterinarios; éstos son aceptados por el Consejo de cada Escuela que, sin duda alguna, admite todo lo que se presenta á fin de tener muchos alumnos.

»Bajo la potente impulsión de E. Molina, redactor en jefe de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, un Comité central ha presentado al Ministro de Agricultura (de Fomento) una Memoria sobre las reformas más urgentes que deben adoptarse, á fin de salvar la Veterinaria española del empirismo donde ella se hunde cada día más, y convertirla progresivamente en una profesión científica y liberal, como lo es en todas las naciones civilizadas. Este Comité comprende:

»Los miembros de las asociaciones veterinarias.

»Los miembros de la prensa profesional.

»Los Veterinarios militares.

»Y algunos Catedráticos de las Escuelas.

»Ellos demandan:

»1.º Un *certificado de cultura general* para todos los candidatos á las Escuelas, expedido en los Institutos de segunda enseñanza.

»2.º La supresión de una, dos ó tres Escuelas, con las modificaciones racionales en el plan de enseñanza y en el personal de las Escuelas subsistentes.

»Estas demandas son justas y nosotros hacemos votos porque sean acordadas á nuestros comprofesores españoles.

»Más tarde, cuando el número de *Veterinarios herradores* haya disminuido, hay que separar estas dos profesiones, ó, mejor dicho, ellas mismas se separarán.

»Pero cosa interesante y en extremo sensible es que los Catedráticos españoles, y particularmente los de la Escuela de Madrid, oponen un gran obstáculo á las justas reivindicaciones profesionales de sus antiguos alumnos. Estos funcionarios se oponen á la supresión de Escuelas, porque evidentemente algunos buenos colegas quedarían excedentes. Ellos demandan un aumento en el presupuesto escolar; buena manera, en España principalmente, de aplazar toda mejora. Y, sobre todo, los Catedráticos reclaman el *statu quo* durante tres años, sin razón legítima aparente y en contra de los intereses profesionales, puesto que en estos tres años *tres mil* Veterinarios nuevos vendrían á disputar el pan á los desgraciados compañeros, ya encorvados sobre el yunque.

»El egoísmo de los Catedráticos españoles es vituperable, y la *Presse Vétérinaire* no debe temer en decirlo.

»En Francia no tenemos más que tres Escuelas, y esto es ya mucho puesto que deben enviarse á Toulouse los candidatos de Meurthe-et-Moselle y á Lyon los de Finisterre.

»A ejemplo de nuestros compañeros españoles, declaramos que por lo menos una Escuela francesa debe suprimirse, y esa debe ser la que esté más apartada para los discípulos.

»Todo el mundo ganaría, salvo algunos Profesores que tuviesen que quedar excedentes; pero no debe de ser obstáculo, porque los intereses legítimos del país y de los discípulos deben anteponerse á los demás intereses, por ser de más cuantía é importancia.»

El juicio no puede ser más exacto y los buenos deseos del colega transpirenaico son de agradecer y de aplaudir.

¡Qué vergüenza y qué remordimiento deben sentir los *fautores* de tanto desastre y de tan gran desgracia!

Este monstruoso estado de cosas no puede durar ni un momento más, y tenemos la seguridad de que la ilustración y la justicia del Sr. Ministro de Fomento pondrán coto á tanta deficiencia, á tanto absurdo y á tanto abuso, decretando antes del próximo curso la modificación siquiera del ingreso en el sentido que la clase ruega y han informado el Consejo y la Dirección de Instrucción pública.

LA REDACCIÓN.





POLICIA SANITARIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS

POR

DON JUAN ANTONIO DOBLADO Y BERTHOLET, Veterinario en Lebrija.

(Conclusión.)

IV. LA VIRUELA.—Poco diremos de esta enfermedad, por ser de todos conocida.

La fiebre eruptiva y altamente contagiosa, llamada viruela, la padecen los cerdos, las cabras y otros animales; pero de preferencia, y á los que ataca con más intensidad, es al ganado lanar, que cuando es confluyente y de marcha irregular, ocasiona daños de suma consideración, sin que una vez presentada en el rebaño deje de padecerla una sola res de las que lo constituyen.

Desde que Jenner, en 1796, demostró que los individuos á quienes se les inoculara con el pus procedente de una pústula variolosa de la forma discreta, aun expuestos al contagio de los focos más infecciosos de esta afección, eran refractarios á contraer la enfermedad, se viene notando en la especie humana los buenos y eficaces resultados de esta vacuna. Con el mismo éxito se ha hecho ya mucho tiempo en los animales, por lo que no dejaré de recomendarla, en evitación de los estragos que dicha en-

fermedad ocasiona en los ganados y su fácil transmisión á nuestra especie

ADVERTENCIAS.—1.^a Las vacunas no sirven como remedio á los animales ya enfermos; antes por el contrario, en este caso, contribuyen á que mueran algunos.

2.^a No hay que atribuir al mal éxito de las vacunas el que continúe la mortalidad durante este período y algunos días después, cuando las inoculaciones sean practicadas en el curso de una epizootia, puesto que las vacunas no producen su inmunidad hasta diez ó quince días después de la segunda inoculación.

3.^a Las épocas en que las inoculaciones preventivas deben practicarse, son: contra el *rouget* ó *mal rojo de los cerdos*, desde 1.^o de Noviembre á fines de Marzo, en cuyos meses es menos frecuente la enfermedad; contra la *viruela*, la primavera y otoño, porque la suavidad de la temperatura en estas épocas del año favorece la erupción y la marcha general de la enfermedad, mientras que el frío del invierno y el calor del verano son siempre perjudiciales, bajo cuya influencia adquiere la enfermedad la forma irregular y confluyente; contra *bacera* y contra el *carbunco*, debe elegirse la primavera, no por la influencia de la temperatura, sino porque siendo el verano, y más particularmente el otoño, las épocas en que con más fuerza se presentan estas dos afecciones, conviene que el ganado haya sido recientemente preservado.

4.^a El ganado lanar y el de cerda no sufren ningún accidente local ni general por la vacunación; en el ganado vacuno se forman, aunque raras veces, edemas en el punto de la operación, pero se curan por sí solos y sin consecuencias. En el ganado caballar, y en especial los potros, son más frecuentes estos edemas, que también se curan sin necesidad de medicina alguna.

5.^a Para las inoculaciones contra la bacera y el mal rojo de los cerdos hay que avisar con diez ó doce días de anticipación para preparar la vacuna.

*
* *

NOTA. Los precios de las inoculaciones serán con arreglo al

número de cabezas de ganado y á la distancia que éstos se hallen de la población. No puede vacunarse contra la bacera menos de seis reses mayores, considerándose como tales á los terneros, ó doce reses menores, lo mismo que para el mal rojo de los cerdos, á menos de resultar más cara la vacuna.

Mi objeto al publicar este escrito es, además de dar á conocer y proporcionar un medio que garantiza la vida, y, por tanto, el valor de los animales, contra el terrible azote que diezma nuestra ya decaída ganadería, llevar el ánimo al ganadero y labrador para que preste más confianza en medicina, y produciendo un sacudimiento intelectual en estas clases, hacerle despertar del apático sueño de abandono en que yace sumido en cuanto á adelantos se refiera, llevando el íntimo convencimiento aun á los espíritus más refractarios, de la utilidad é importancia de las inoculaciones preventivas. Si á pesar de todo no consigo el objeto que me propongo, y los á quienes va dirigido siguen como hasta aquí, cruzados de brazos ante el peligro, no es que me haya equivocado en mi intención; cumpliendo con un deber, he procurado un bien á mi país; habré perdido un poco el tiempo y el dinero, y ellos sufrirán, por su desconfianza y abandono, las consecuencias que les quepa en la desgracia.



PATOLOGÍA

SOBRE EL USO DE LA MALLEINA

POR

M. FREDERIKSE, Veterinario del ejército holandés, traducción de DON
CLEMENTE ARRUEBO, Veterinario militar.

Hace ya algunos años que los caballos de remonta del ejército holandés son adquiridos en Irlanda, comprándolos en diferentes mercados. Después de desembarcados en Rotterdam, son distribuidos en diferentes comarcas para que permanezcan por algún tiempo en los pastos naturales antes de ingresar en el depósito de remonta. El pasado verano llegaron 90 caballos á Wamel,

cerca de Fiel, pero bien pronto se observó que tres de los referidos caballos estaban atacados de muermo.

El hecho fué puesto en conocimiento del Mayor general, Inspector del servicio sanitario del Ejército, el cual decidió que inmediatamente fueran sometidos á la malleína todos los caballos de remonta que se hallaban repartidos en *diferentes praderas* en Wamél, á fin de evitar, en cuanto fuera posible, que el depósito de remonta en primer lugar y después los caballos del Ejército, fuesen infectados.

Yo fui encargado del examen de los animales y de la práctica de las inyecciones, asistido por M. Van Lent, Veterinario en Fiel. Con anterioridad, me había puesto de acuerdo con M. Ninx: Teniente Coronel Veterinario encargado de este servicio, acerca del procedimiento, habiendo decidido el Sr. Teniente Coronel cómo se había de proceder después de la inyección en los diferentes casos.

Se construyó una barraca de madera con doce plazas para recibir en nueve series sucesivas los 86 caballos. Cada serie llegó á sus plazas entre las diez y doce horas de la mañana, y aquel mismo día practiqué dos veces el examen termométrico, al siguiente tres veces, y, en algunos caballos, recogí la temperatura por cuarta vez. En este mismo día practiqué la inyección antes de las diez de la noche. Por temperatura media, se entiende, la intermedia de las tres ó cuatro temperaturas del segundo día. En dicho día el número de pulsaciones y respiraciones fué igualmente acertado y se observó el estado general. Sobre la tabla izquierda del cuello se esquiló una superficie que fué perfectamente lavada con una solución de creolina al 3 ‰. El día anterior á la inyección se desinfectó por segunda vez dicha superficie con una solución de sublimado al 1 ‰.

Cada caballo recibió 2 ½ cent. cúbicos de una solución de la malleína del Dr. Roux (malleína bruta 10 gramos y 40 gramos solución de fenil 5 ‰), ó sea 0,50 gramos de malleína bruta (1).

(1) Creo poder aconsejar á M. F... hacer uso de esta fuerte dosis de malleína por los motivos siguientes:

1.° La experiencia me ha demostrado que da poca ó ninguna reacción sobre ca-

Las precauciones para que los caballos atacados no pudiesen infectar á sus vecinos fueron tomadas.

A las seis ó siete horas después de hacer la inyección se comenzó á hacer el estado termométrico, practicándose la comprobación cada dos horas ó bien cada hora y media, hasta las diez y ocho ó diez y nueve posteriores á la inyección. Una última comprobación tenía lugar á las treinta y cuatro horas de practicada la inyección. Por la mañana y por la tarde el pulso y las respiraciones fueron igualmente comprobadas, siendo sacados los caballos al exterior para juzgar su marcha y el estado general. No hay que decir que en la caballeriza se observaron con la misma atención.

Nosotros habíamos adoptado como regla general que los caballos que dieran una reacción interior á 1°,6, volvieran á las praderas que habían abandonado. Los que acusaran una reacción de 1°,6 ó mayor serían separados para hacerlos sufrir una segunda inyección, y aquellos caballos que dieran una elevación de temperatura superior á 2 grados, en los cuales se notase además síntomas generales, que fueran inmediatamente sacrificados.

RESULTADOS DE LAS INYECCIONES DE MALLEINA PRIMERA INYECCIÓN

Series I, II, III.—Las tres primeras series acusan una elevación de temperatura insignificante; á las treinta y cuatro horas después de la inyección ha vuelto á ser próximamente la normal. El edema de la superficie de inyección alcanzaba generalmente la extensión de la palma de la mano, á veces la de la mano entera.

Transcurridas treinta y cuatro horas, había desaparecido. El apetito, la marcha y los hábitos permanecían normales, lo mismo que el pulso y la respiración (excepto un ligero aumento en la frecuencia).

ballos indomnes para el muermo, hecho nuevamente demostrado por las presentes inyecciones.

2.º Por el uso de esta dosis elevada se evita, según mi opinión, el peligro de no llegar á obtener la reacción deseada en los animales realmente muermosos.

3.º Se puede, por lo tanto, permitirse la inyección de una gran cantidad, si se tratase de obrar con actividad sobre caballos de tres ó cuatro años, en los cuales las lesiones, como el enfisema pulmonar y otras que pueden desarrollar la hipertermia, son muy raras.—THOMASSEN.

Serie IV.—Salvo los números 7 y 8, se puede decir de esta serie lo mismo que de las precedentes. El edema del núm. 8 medía 18 centímetros por 11; del contorno de la tumefacción partían cordones linfáticos que se dirigían hacia los ganglios vecinos; después de treinta y cuatro horas el edema conservaba las mismas dimensiones. En el núm. 7 casi había desaparecido después de este tiempo; el apetito, la marcha y *hábitos* seguían sin alteración. Los números 7 y 8 fueron inyectados por segunda vez.

Serie V.—Los edemas eran semejantes á los de las series precedentes; solamente los números 2, 4 y 6 mostraban cordones linfáticos. El edema de los números 2 y 4 había disminuído mucho después de las treinta y cuatro horas; pero en el núm. 6 había alcanzado más volumen pasado este tiempo. El núm. 6 tenía también los miembros edematosos y tosía después de las treinta y cuatro horas. Fué aislado para recibir una segunda inyección. Para mayor seguridad la inyección se repitió igualmente en los números 2 y 4.

Serie VI.—Al núm. 5 de esta serie no se le inyectó á causa de la elevación de temperatura; su estado era febril. El resto de esta serie se condujo como las tres primeras.

Serie VII.—En esta serie no hay nada de extraordinario que señalar si no es para los números 5 y 6. Es digno de atención que el núm. 6 no presentó apenas edema durante las diez primeras horas; á las doce horas se había formado un infarto de la extensión de la palma de la mano, el cual había desaparecido de nuevo en gran parte á las diez y ocho horas, pero á las treinta y cuatro medía 14 por 14 centímetros con cordones linfáticos. Después de treinta horas el apetito de este caballo era nulo, el animal tenía la mirada triste y marchaba con dificultad. Pasadas ciento veinte horas, todo había desaparecido. Se aislaron los números 5 y 6 para someterles más tarde á una segunda inyección.

Serie VIII.—Todo es conforme en ésta á las tres primeras series. Solamente los números 1 y 4 han reaccionado más fuertemente bajo el punto de vista de la temperatura, por cuyo motivo han sido aislados para sufrir una segunda inyección.

Serie IX.—Esta serie ofrece un interés particular, pues de

ella ha sido necesario sacrificar seis caballos, tres después de la primera y tres después de la segunda inyección; todos presentaban lesiones muermosas. El diagnóstico se confirmó después de un examen bacteriológico. Al núm. 5 fué necesario inyectarle en el lado derecho del cuello, porque en el izquierdo presentaba una úlcera profunda en forma de cráter. Además, existían sobre la espalda derecha y el mismo lado del cuello pequeñas nudosidades linfáticas. A izquierda y derecha se habían desarrollado después de la inyección edemas voluminosos que habían aumentado después de las treinta y cuatro horas.

El núm. 2 presentaba también un edema considerable que había igualmente aumentado transcurridas las treinta y cuatro horas.

El núm. 3 tenía á las seis horas un edema tan grande como la palma de la mano, y á las diez y ocho alcanzaba la extensión de toda la mano. Todavía aumentó su volumen á las treinta y cuatro horas.

El núm. 6 mostraba después de seis horas una marcha rígida, entorpecida, fuerte horripilación y un edema de 8 centímetros por 9, que después de diez y ocho horas medía 15 centímetros por 11, persistiendo todavía á las cincuenta y ocho horas. El animal revelaba además un alto grado de postración.

Estos cuatro caballos tenían cordones linfáticos que se dirigían hacia los ganglios vecinos.

Los números 3 y 6 presentaban á las cincuenta y ocho horas edemas en las extremidades.

Los números 1 y 2 fueron sacrificados el 7 de Septiembre. Las lesiones anatómicas comprobadas en la autopsia y los exámenes bacteriológicos confirmaron por completo el diagnóstico *muermo*.

El 18 de Septiembre se sacrificó el núm. 6 en vista de que los síntomas clínicos (infarto glandular, deyección y chancros en la pituitaria) se habían revelado en él.

Tanto en la cavidad nasal como en la tráquea y pulmones, existían las alteraciones características del muermo.

(Continuará.)

MEDICINA DOSIMÉTRICA VETERINARIA

DE LA FIEBRE

POR

D. VÍCTOR GARCÍA BERMEJO, Veterinario municipal en Mayagüez.

En dosimetría considérase á la fiebre de muy distinto modo que en alopatía. Hasta hoy se ha venido creyendo que esta entidad morbosa era debida á trastornos ó alteraciones orgánicas desenvueltas en la trama de los órganos; de aquí que la escuela materialista ú organicista erigiese como artículo de fe "que la fiebre era producida por la extensión de un desorden local á ciertas partes de los órganos céntricos de la inervación,, , lo cual equivale á decir que el movimiento febril está siempre subordinado á alteraciones materiales, tanto de los líquidos como de los sólidos. Esto no es cierto, esto es inexacto en virtud de que la clínica rechaza tal hipótesis. Afortunadamente el método dosimétrico ha formulado una serie de refutaciones tan sabias, tan ciertas, tan hábiles, tan razonadas, que dejan mal parada la doctrina alopática. Pero prosigamos.

De una manera concreta podemos limitar á cuatro las diferentes teorías que han tratado de explicar la génesis de la fiebre: 1.^a, la teoría humorística; 2.^a, la teoría celular; 3.^a, la teoría vascular; 4.^a y última, la teoría nerviosa. Ninguna de ellas admitimos por ser teóricas, porque no arrancan de la experiencia fisiológica ni están depuradas por la prueba clínica; en fin, porque, teniendo por base deleznable la abstracción, es imposible pueda orientarse el Profesor en el intrincado dédalo de la clínica.

Tanto la fiebre como la inflamación consisten sencillamente en la ruptura del equilibrio fisiológico. Véase cómo el Doctor Lamy explica la génesis de la fiebre:

"Según los experimentos de Claudio Bernard, dice, la excitación del gran simpático ó la sección del pneumogástrico acelera la circulación y aumenta la temperatura, en tanto que la

excitación del pneumogástrico ó la sección del gran simpático provocan en el organismo animal fenómenos opuestos, esto es, debilidad en la circulación y disminución del calor orgánico. Empero para que estas diferencias se manifiesten es necesario practicar la sección de los nervios que se extienden en la región cervical en los dos lados á la vez. Empieza, por tanto, á aclararse la cuestión, pues que, para que la fiebre se presente, es de todo punto indispensable que la causa morbosa entrañe una diferencia de acción, una ruptura del equilibrio fisiológico entre los dos nervios que acabamos de mencionar.,,

En lo que atañe á los trabajos vivisécnicos llevados á cabo por el aludido Doctor Lamy dice:

“Habiendo introducido en el tejido pulmonar — por el costado izquierdo y á través de la pared torácica — dos finas agujas puestas en contacto con un hilo de plata y éste en relación con uno de los polos de la máquina de Morin, en tanto que el otro quedaba libre para estar en comunicación, bien con el gran simpático, ya con el pneumogástrico, observé por medio de una corriente débil lo que sigue: con el gran simpático la carótida que habíamos previamente puesto al descubierto latía con velocidad y fuerza, la temperatura había aumentado y la respiración era moderadamente acelerada. Con el pneumogástrico acaecía todo lo contrario: los latidos de la carótida eran menos y prolongados, la temperatura baja y la respiración difícil, espasmódica, acompañada de tos. De lo dicho se infiere que el pneumogástrico preside en el pulmón el acto funcional de la respiración dirigiendo las células pulmonares que él anima, en tanto que el gran simpático hace conservar ó mantener la circulación y conduce la sangre necesaria al pulmón para hematizarla. Resumiendo: el pneumogástrico es el gran obrero de la economía, vigila á todas las funciones nutritivas y obliga á elaborar en cada célula las materias primas que el gran simpático, su proveedor especial, le aporta por la circulación.,,

Lo que la escuela organicista pretende hacer pasar como axiomas verdaderos es un conjunto de hipótesis erróneas. Toda enfermedad obedece ciertamente á una causa que tiene por inme-

diato resultado un primer efecto, el movimiento febril, el cual da margen, si no ha sido yugulado, á lesiones orgánicas. De modo que la fiebre ha de considerarse como *causa*, nunca como *efecto* de esas innumerables alteraciones de textura que aparecen en el curso de las enfermedades.

Los materialistas, al no admitir el principio vital, niegan la yugulación de la fiebre. Entiéndase que al decir «fuerza vital» no queremos dar á entender que se trata de una fuerza misteriosa, oculta, de una entidad independiente de la materia. Nuestro vitalismo es el creado en los gabinetes de los rancios filósofos, los cuales estudiaban la naturaleza entre cuatro paredes y *à priori*; no, nuestro vitalismo es orgánico y nuestra fuerza vital consiste pura y sencillamente en fenómenos igualmente orgánicos que á la menor alteración originan la fiebre. En apoyo de la *esencialidad* de esta forma morbosa escojamos con Morice y Gsell los ejemplos siguientes, recogidos en diferentes enfermos:

Un caballo cubierto de sudor y colocado en una corriente de aire frío le produjo la suspensión de la transpiración cutánea. El Profesor que le asiste hace constar la existencia de un movimiento febril muy pronunciado con sus períodos de frío y de calor, mas no puede diagnosticar porque los síntomas observados son generales y comunes al principio de todas las afecciones agudas. A los dos ó tres días se localiza la enfermedad y entonces se dice: hay una pneumonía ó una pleuresía.

Discutamos sin pasión. ¿No ven aquí los alópatas, los amigos y partidarios de la expectación, los encariñados con la anatomía patológica, que es completamente falso, que es á todas luces erróneo asegurar que la fiebre es efecto, y que no hay esencialidad, por tanto? Continuemos.

Durante el curso y carácter crónico de la pneumonía y la pleuresía, la fiebre disminuye, qué decimos, hasta desaparece, á pesar de la persistencia de la lesión anatómica, y es curioso observar que esta lesión, quedando por algún tiempo rezagada ó estacionaria, progresa nuevamente bajo la acción de un nuevo ataque febril.

Los Cirujanos tienen por costumbre días antes de practicar

una operación sangrar el animal y someterlo á un régimen dietético con el fin de evitar la fiebre de reacción ó traumática y obviar por este medio las complicaciones, práctica que adolece de no pocos inconvenientes, pues debilita al enfermo en vez de aumentar la vitalidad que tanto ha menester para resistir á la fiebre.

En las fiebres eruptivas la intensidad de la morbois es síntoma mortal, pues en tanto ésta no sea yugulada la gravedad no desaparece, y si la viruela había de ser discreta ó benigna bajo el tratamiento antitérmico, tórnase en irregular ó confluyente si, por el contrario, la fiebre no ha sido convenientemente tratada.

Por si no bastase lo aducido ampliaremos más esta tesis.

Supongamos, dice Gsell, que una causa patológica obra bruscamente sobre un órgano, el pulmón, por ejemplo; pues bien, ella dará lugar á una parálisis funcional, si no de todo el órgano afectado, al menos de una parte, que acarreará una irritación consecutiva del gran simpático y una depresión del pneumogástrico; la circulación estará más acelerada; la temperatura será mayor; las células, paralizadas, dejarán de funcionar; los productos, que momentáneamente cesan de ser elaborados, se acumularán en la sangre y ejercerán sobre el simpático una acción irritante. Esta es la fiebre. Empero, si este estado se prolonga, la sangre acaba por llenar todos los capilares, deja escapar los exudados á través de sus paredes, deteniendo la circulación y desenvolviendo la irritación en las células vecinas. Entonces aparecen derrames en las serosas, secreciones mucopurulentas y hasta pus en las membranas mucosas. He aquí la lesión anatómica.

Resumamos el debate, como lo hace Morice:

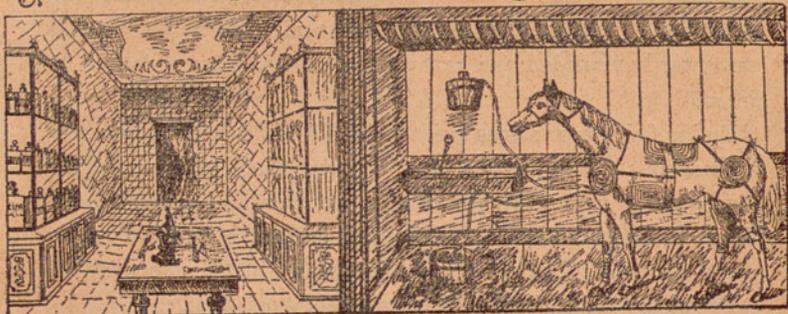
1.º La fiebre que precede á los cambios anatómicos no puede ser consecuencia de éstos.

2.º La fiebre puede cesar aun persistiendo la lesión anatómica por ser independiente de éstos.

3.º La lesión anatómica queda estacionaria cuando la fiebre cesa, siendo lo racional admitir que es la consecuencia del movimiento febril.

(Continuará.)

Clinica Médico-Quirúrgica.



CÓLICO ESTERCORÁCEO CON TIMPANITIS

POR

D. ANTONIO DELGADO, Veterinario en Montellano.

A pesar de los seis años que llevo establecido y durante los cuales haber tenido ocasión de tratar numerosas enfermedades, nunca se me ha ocurrido la idea de escribir la historia de alguna de ellas para mandarla á la GACETA, pues yo entiendo que á una revista científica de esa índole deben mandarse cosas que merezcan la pena, bien por su importancia, bien por observaciones nuevas que se hayan hecho ó por tratamientos nuevos que se hayan ensayado y cuyos felices resultados quieren darse á conocer, en fin, por algo que sirva para ilustrar á los compañeros, siéndoles de este modo útil tanto á ellos como á la sociedad en general. Pero escribir una historia sin otro objeto que hacer alardes de erudición con cuatro términos rebuscados, y como rebuscados pedantes, y tomando por tema un caso que por su importancia y tratamiento empleado en él nada dice ni nada enseña, es cosa que siempre me ha molestado. Sin embargo, como todo aquello de que se habla cae encima, hoy me ha dado la tentación de bosquejar esta especie de historia de un caso de *cólico estercoráceo con timpanitis*.

Trátase de una yegua parida, pura sangre española, seis años,

tres dedos, temperamento sanguíneo, buen estado de carnes y destinada á la reproducción.

Dicho animal se me presentó enfermo el día once de los corrientes á eso de las nueve de la noche, hora en que llegaba de la dehesa, donde, según manifestación del yegüero, desde las once de la mañana del mismo día que la vió enferma hasta el momento dicho, no había dejado de aplicarle cuantos remedios él conocía para los dolores, y viendo que no se aliviaba resolvió traerla. Reconoció inmediatamente al animal y pude observar, por los síntomas que presentaba, unidos á los antecedentes que me dió el yegüero, que lo que venía padeciendo era la enfermedad arriba indicada. En seguida dispuse le administraran dos botellas de vino de Jerez con treinta gramos de éter sulfúrico cada una, en el término de una hora, y además lavativas de agua de cal, paños fríos constantemente sobre los ijares y dieta absoluta. A las dos horas recibo una razón de D. Pedro Sánchez Villalón, dueño de la yegua, para que fuera inmediatamente á verla, porque ésta se moría, y, con efecto, era tan intensa la timpanitis, á pesar de los carminativos empleados, que estaba ya á punto de asfixiarse, pero en el acto le practiqué la punción intestinal, desapareciendo instantáneamente aquel período alarmante precursor de la muerte y causando la sorpresa y admiración de cuantos se hallaban presentes, pues nunca habían visto ni oído hablar de semejante operación.

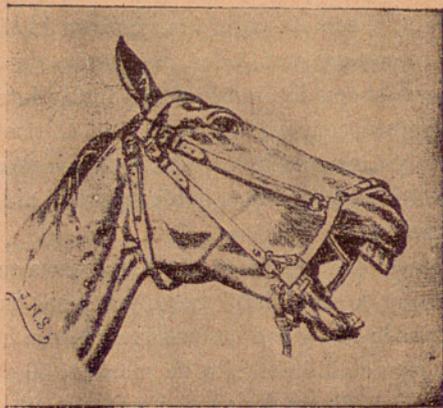
Como con esto sólo no se evitaba el peligro, pues todavía quedaba la indigestión, le administré tres inyecciones traqueales de á cinco gramos cada una y con intervalos de media hora de una solución compuesta: de hidrociorato de morfina, 50 centigramos; sulfato de estriquina, 25 centigramos, y agua destilada, 50 gramos, encargando, además, le pusieran un gran sinapismo en el vientre, sin dejar de echarle á cada instante lavativas emolientes y me retiré á esperar los resultados de estos medicamentos.

Viendo que á las seis de la mañana los efectos eran negativos, le administré una nueva inyección hipodérmica de doce gramos de una solución de sulfato de eserina al uno por ciento, y si grande fué la sorpresa que recibieron todos cuando practiqué la

enterotomía, no fué menos la que experimentaron al ver que á los quince minutos de esta última inyección empezó el animal á arrojar excrementos en tanta abundancia, que á los pocos instantes quedó tan limpia y estrecha como si en una semana hubiera probado alimento alguno.

Después de todo esto encargué siguieran administrando lavativas emolientes, agua en blanco y empajadas hasta la desaparición completa de la irritación que siempre queda en los intestinos cuando se sufren enfermedades de esta naturaleza.

Con todo lo cual doy por terminado este escrito, cuyas deducciones y consecuencias dejo á la buena ilustración de mis compañeros.



Speculum Oris Badia.



LA COMISIÓN MANCHEGA EN MADRID

Cumpliendo el acuerdo de la *Asamblea Veterinaria* de la provincia de Ciudad Real, ha estado ocho días en Madrid la Comisión nombrada al efecto. No han sido tardos ni perezosos los señores que la componían, puesto que han cumplido á maravilla su cometido y con una diligencia plausible, según verán nuestros lectores por los siguientes sueltos de la prensa política, de esa prensa imparcial é independiente que desde el primer momento se puso al lado de la razón y de la justicia que pide la clase, reunida en varias *Asambleas regionales* de la Península y de Ultramar.

“En pro de la reforma.—Esta mañana ha sido presentada al Sr. Bosch por el Diputado D. Luis Felipe Aguilera la Comisión de Profesores Veterinarios que en representación de la Asamblea verificada en Ciudad Real recientemente gestionan en esta corte la reforma de la carrera veterinaria.

„El Sr. Bosch ha prometido á sus visitantes que tendrá en cuenta sus indicaciones y estudiará los proyectos que los mismos han tenido el honor de entregarle para su estudio.

„Dichos Profesores piden que sea reformado para el curso próximo, á ser posible, el examen de ingreso en la carrera; que aquél se haga por los Institutos de segunda enseñanza y no por las Escuelas de Veterinaria, como hasta ahora, y que se exija en él hasta el tercer año del bachillerato, si bien en esto, la intensi-

dad de lo que debe exigirse, los Veterinarios la dejan á la iniciativa y decisión del Sr. Bosch.

„La Comisión, compuesta de los señores D. Leoncio Vega, como Presidente; D. Protasio Salmerón, como Secretario, y de los Vocales D. Heimenegildo Morales y D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas, á quienes acompañaban otros señores Veterinarios, honraron, después de su entrevista con el Ministro de Fomento, nuestra redacción, para pedirnos que unamos al suyo nuestro ruego y trabajemos por la consecución de la deseada reforma.

„Antes de ahora el *Heraldo* inclinóse á trabajar por la idea que hoy trae á Madrid á aquellos Profesores, convencido, como ellos, de que ha de redundar en beneficio de la clase y en provecho de la mayor cultura de la profesión veterinaria el logro de lo que se pretende. Así que en esta ocasión sentimos, no molestia por lo que se solicita de nosotros, sino satisfacción por haber acertado en nuestras peticiones anteriores, tan en absoluto como nos da á entender el testimonio de personas competentísimas y el acuerdo de más de 180 Profesores Veterinarios que se reunieron en la Asamblea de Ciudad Real.

„Ahora lo que precisa es que el Sr. Ministro atienda el eco de tantas aspiraciones prontamente y sin titubeos.”

(Del *Heraldo de Madrid*).

“Ayer por la mañana fué recibida por el Sr. Ministro de Fomento una Comisión de Veterinarios de la provincia de Ciudad Real nombrada por la Asamblea celebrada el 26 del próximo pasado mes de Junio, con el fin de entregarle á dicho Sr. Ministro una exposición, en la que se pide la reforma de la carrera de Veterinaria, y exigir á la vez un preparatorio para ingresar en la citada carrera y que consiste en los tres primeros años de cultura general. El Ministro prometió atender á las justas peticiones de los comisionados, ofreciendo para el curso próximo implantar el referido preparatorio, por juzgarlo de la mayor utilidad para el mejoramiento de la clase y el fomento de los intereses pecuarios y sanitarios del país.”

(De *El Liberal*).

“Una Comisión nombrada por la Asamblea Veterinaria de la provincia de Ciudad Real ha sido recibida esta mañana por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, entregándole una exposición en que se pide las reformas de la enseñanza veterinaria y especialmente un preparatorio de tres años de cultura general para ingresar en las Escuelas.

„El Ministro ha prometido ocuparse de tan importante asunto, para que desde el próximo curso académico se exija á los aspirantes tan indispensable reforma.,,

(De *El Imparcial*).

“*Los Veterinarios*.—Delegada por la Asamblea de Veterinaria reunida hace poco en Ciudad Real, estuvo ayer mañana en el Ministerio de Fomento una Comisión, presidida por D. Leoncio Vega y Vega, y compuesta de los señores D. Protasio Salmerón, Secretario, y D. Hermenegildo Morales y D. Lucrecio Valdepeñas, Vocales.

„El Sr. Bosch recibió á estos señores con su amabilidad y deferencia habituales. Expusieronle el objeto de su visita, que era recabar del Ministro que no baste el pequeño é insignificante examen de ingreso á que se somete á los alumnos de Veterinaria, sino que se les exija mayor suma de conocimientos, y que la enseñanza preparatoria se justifique con haber cursado, por lo menos, tres años el bachillerato.

„El Sr. Bosch se mostró conforme con el deseo de los comisionados, prometiéndoles estudiar el asunto con detenimiento.

„Les manifestó asimismo que probablemente y durante las vacaciones del verano satisfaga por un decreto los deseos de los peticionarios.

„La Comisión salió altamente complacida.,,

(De *El Nacional*).

“Esta mañana ha sido recibida por el Sr. Ministro de Fomento una Comisión nombrada por la Asamblea de Veterinarios de Ciudad Real, con el fin de entregarle una exposición en la que se

pide la reforma de la enseñanza veterinaria, ampliando la carrera con tres años de preparación.

„El Ministro le ha ofrecido atenderles en su petición.,,

(De *La Correspondencia de España* y de *El Globo*).

„*Los Veterinarios*.—Una Comisión nombrada por la Asamblea Veterinaria de la provincia de Ciudad Real, fué recibida el sábado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, entregándole una exposición en la que se pide la reforma de la enseñanza veterinaria y especialmente un preparatorio de tres años de cultura general para ingresar en las Escuelas.

„El Ministro ha ofrecido ocuparse de tan importante asunto, para que desde el próximo curso académico se exija á los aspirantes tan indispensable reforma.,,

(De *El Resumen*).

Además se unió la Comisión manchega y los señores Villar y Molina á los 20 Revisores de Madrid para visitar al Sr. Ministro de Fomento y solicitar el pronto decreto de la vetusta, anacrónica y abusiva enseñanza veterinaria. Esta numerosa Comisión fué acompañada del simpático protector del cuerpo de Revisores, señor Gálvez Holguín.

También estuvo la referida Comisión en el Ministerio de la Gobernación, acompañada del ilustre hombre público D. Luis Felipe Aguilera, con objeto de entregar al Sr. Ministro la solicitud pidiendo una ley de policía sanitaria de los animales domésticos.

Los señores Doctor Boliva y Vincenti, protectores de la Veterinaria patria y autores de dos proyectos hermosísimos de dignificación de la carrera, fueron visitados y cumplimentados por la Comisión. Ésta va satisfecha de su estancia en Madrid y nosotros la reiteramos desde estas columnas la fraternal despedida que la hicimos en la estación.

VETERINARIA CIVIL Y MILITAR

Es un deber de todo buen gobierno el de proteger la industria, el comercio, la agricultura y las ciencias, y puesto que estas últimas sólo se pueden adquirir en establecimientos docentes, justo es también que ya que autorice el ejercicio de cualquiera de ellas por medio de la adquisición de un título profesional ó científico, proteja al individuo que lo ostente con algún apoyo oficial.

De todas las ciencias y profesiones ninguna está tan desvalida y desamparada como la Veterinaria en España. Las demás todas reciben la protección que á ésta se niega y todas tienen un personal oficial que utiliza el Estado, la provincia ó el municipio.

Los destinos oficiales que hoy desempeñan los Veterinarios en España son, en la Veterinaria civil, las plazas de Catedráticos, auxiliares y ayudantes, y los cargos de Inspectores de carnes, cuyos destinos tienen una asignación tan mezquina que hay quien generosamente renuncia á ella ó no la solicita por lo exigua y miserable. Únicamente en el Ejército es donde tienen colocación los jóvenes que habiendo terminado con aprovechamiento sus estudios se presentan á oposición en público concurso, donde después de probar sus extensos conocimientos en la profesión veterinaria son considerados como aspirantes á ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar. Este cuerpo, tan útil como modesto, cuenta con un personal tan reducido en la actualidad que sólo consta de *cientos cincuenta y cinco* Profesores de plantilla de las diferentes categorías militares, para el Ejército de la Península y Ultramar. ¡*Cientos cincuenta y cinco de catorce mil* que existen en España!

¿Habrá ninguna profesión que tan pocos destinos oficiales desempeñe? Ninguna seguramente.

No hace muchos años contaba el cuerpo de Veterinaria militar con doble número de Profesores, pero la sed de economías se ha saciado tanto en él, que con esta disminución de su personal se ha querido salvar á la nación de la bancarota á que estaba amenazada.

Diez años hace que tuvieron lugar las últimas oposiciones para cubrir con los aspirantes aprobados en ellas las vacantes que había y después ocurrieron.

Todos estos Profesores cuentan en la actualidad con más de treinta años de edad, y la mayoría de ellos no han disfrutado de las gratas emociones del ascenso; continúan estancados en el empleo con que ingresaron hace nueve y diez años. Pero no son estos seguramente los menos afortunados, sino que con arreglo á lo dispuesto en una Real orden, las vacantes que de Veterinarios terceros ocurran en lo sucesivo serán cubiertas con Veterinarios segundos hasta extinguir el *excesivo* personal que de esta clase existe; y como para la amortización de todo el excedente de la clase de segundos se necesitan, por lo menos, otros diez años, resultará que en veinte años no ingresará ningún nuevo individuo en este cuerpo que, aunque humilde, es tan necesario como cualquiera otro en el Ejército por sus conocimientos hípicas especiales.

Nadie dudará que en esta profesión, como en cualquiera otra, salen de las aulas jóvenes estudiosos y de provecho científico, y que el cerrarles las puertas de un porvenir honroso desalientan y abandonan el estudio. ¡Cuántos jóvenes hay que si siguieron la carrera con entusiasmo sólo cifraban su orgullo en pensar que algún día podían llevar con honor el uniforme militar!

El Ejército y el Tesoro ganarían mucho con introducir nueva savia, Profesores jóvenes en el cuerpo de Veterinaria militar.

Piense el Gobierno si le conviene, más que dejar por Dios á los Profesores que han sido estudiantes Oficiales, con pago de los derechos correspondientes, cerrar dos ó tres Escuelas de Veterinaria, reconcentrando en las restantes todo el personal y material con aumento de sueldo al primero, á la vez que modificar el ingreso en forma que responda á los adelantos de la ciencia.

Algo puede hacerse en provecho de estos modestos Profesores aumentando algunas plazas de Veterinario en los diferentes organismos oficiales, y muy particularmente en el Ejército, donde son muy necesarios y han quedado tan escasos que, según se nos

asegura, los Oficiales primeros, asimilados á Capitanes, hacen el servicio de subalternos, amén del que por su categoría les corresponde, lo que es poco equitativo y deprime su empleo. Este pequeño aumento sería bien recibido por los primeros Jefes de los cuerpos que están viendo su necesidad y notan ya los inconvenientes y perjuicios de tan impremeditada disminución de estos utilísimos y necesarios auxiliares del Ejército.

¿Qué significa en el total presupuesto de la nación el aumento de un sueldo de Veterinario tercero en cada uno de los regimientos de Artillería y Caballería? Nada, comparado con los beneficios que obtendrían los intereses del Ejército y del país y con el favor que recibirían los muchísimos jóvenes entusiastas é ilustrados que estudian y se preparan y esperan convocatoria de oposiciones, que aguardan, atesorando abundante caudal de conocimientos científicos, el día, lejano ya, de realizar los dorados sueños de toda su vida, y que ven llegar el momento en que, por exceso de edad, no podrán conseguir lo que anhelaban en los albores de su juventud.

Si en todas las carreras se abren horizontes á los que las terminan con cargos, empleos y destinos oficiales á los que los merecen ó ganan, justo es que se remunere á esta profesión, otorgando colocación oficial á los hijos de ella que por su mérito, probado en el crisol de públicas oposiciones, sean acreedores á ello.

Confiamos en la justicia de nuestra petición, y esperamos el día, no muy lejano, en que el Gobierno, pensando en que ciertas economías son más aparentes que reales, mejore la situación del profesorado docente, suprima algunas Escuelas, reforme el ingreso en ellas, reorganice las Inspecciones de carnes, cree los Veterinarios provinciales y de puertos y fronteras, restableciendo en seguida, si no las plantillas antiguas de cuatro y cinco Oficiales Veterinarios por regimiento, al menos el que se suprimió el año pasado en perjuicio del servicio y que el tiempo ha hecho ver que es de reconocida necesidad y de justicia estricta. Y sobre todo convóquense en seguida oposiciones, porque, según nuestra cuenta, faltan ya Oficiales Veterinarios y el conflicto se viene encima.

PATRICIO VISO DE LA MOYA.

DOCUMENTOS ELOCUENTES

Sr. D. Eusebio Molina.

Muy señor mío y respetable comprofesor: Lo antes que me fué posible remití á mis amigos los folletos que usted me mandó y que se ocupan de los proyectos de reformas en nuestra clase, pidiéndoles á todos su parecer después de haberlos leído con detenimiento. Con gusto le pondría á usted íntegra la contestación de todos ellos, pero como esto me haría demasiado pesado por extenso, extractaré un poco de algunos de ellos para que vea usted cómo piensan sobre la tan debatida cuestión de las reformas y por si cree necesario publicarlo en su valiente é ilustradísima revista. Le advierto que mi opinión no se la he dado á conocer, pues si bien es verdad que no puede tener ninguna fuerza, por ser mía, pudiera la amistad hacerles dar una contestación parcial. Allá van, pues:

"... He leído con fruición las ideas desinteresadas, sin egoísmos é imparciales que respecto á nuestra desgraciada clase tienen, tanto la Junta central como muchos Profesores civiles y militares; pero á mi modo de ver al que más debemos ensalzar, al que más debemos aplaudir, al que más debemos ayudar con todas nuestras fuerzas todos y cada uno de por sí, los Veterinarios españoles, es al Presidente de la citada Junta, D. Eusebio Molina, y á los miembros de ella. Con ese señor, pues, me identifico y con ello he dado mi parecer..."

De D. Joaquín Castillo.

"... Después de leído y releído el folleto que me mandaste, referente á reformas en nuestra profesión, debo decirte que estoy por lo que piden D. Eusebio Molina y los que con él ó como él piensan, pues lo demás, en buena lógica, se llama *perder el tiempo y la ocasión*.

"Lo mejor sería exigir el grado de Bachiller ó un preparatorio extenso y racional para ingresar en las Escuelas, porque, aparte de que el alumno estaría así con verdadera aptitud para comprender y penetrarse de los intrincados problemas que abarca nuestra carrera, el número de Veterinarios disminuiría muy pronto; no tardaría en dejarse sentir su presencia en todas partes, y entonces, por aquello de que "género que escasea se paga bien y al contrario cuando abunda", el Veterinario podría resarcirse de los gastos que le ocasionara la indicada reforma, y para algunos *burros de reata* (no se les puede llamar de otra manera, toda vez que siguen las huellas trazadas por los señores Catedráticos de Madrid, sólo porque éstos lo han hecho, no hay más razones) tan temida. De esta manera el Veterinario sería el hombre científico indispensable en toda sociedad culta, formando verdadera armo-

nía en el concierto de nuestra sociedad y llegando á la meta de sus justas aspiraciones. . . .

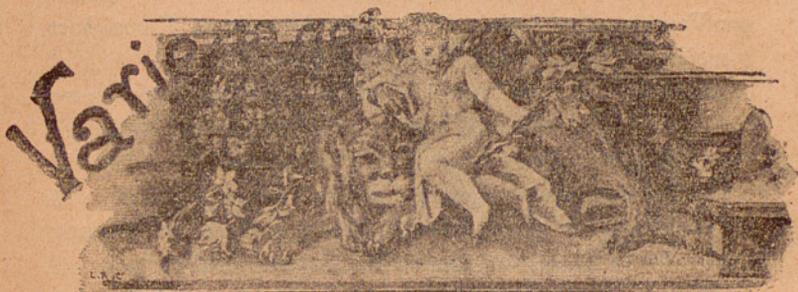
De D. Juan de Mata.

Así se explican poco más ó menos D. Nicolás Cortés y don Pascual Izquierdo.

De mi opinión nada he de decirle, puesto que bien sabida la tiene usted; reformista de corazón, de buena fe y desinteresado, que anhelo la modificación con toda mi alma y la desearía ver decretada mañana mismo.

Tiene el gusto de despedirse y ofrecerse nuevamente de usted afectísimo amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.,

JUAN JOSÉ IBARS.



Apsirto.

Apsirto (1) y no Absirto (2), como lo vemos escrito en algunos autores, nació en Nicomedia, en Bitinia. No se está muy acordes sobre la época de su nacimiento. Pero según la opinión más generalmente admitida, había vivido hacia 322, y en esta época había hecho, en compañía de Constantino el Grande, la guerra contra los sarmatas á las orillas del Danubio. Él dice en el primer capítulo de la *Hippiátrica* que había servido en esta guerra en calidad de *hippiatra*, y que allí había aprendido á cuidar á los animales enfermos. Entretanto sus biógrafos no están muy acor-

(1) Apsirto, *Hippiatra*.

(2) Absirto: *Mit.*, hermano de Medea, la cual lo asesinó, diseminando sus miembros por el camino, á fin de detener á su padre y dar tiempo á su amante Jasón para que se embarcara. El río, á las orillas del cual se perpetró este fratricidio; tomó el nombre de *Absirto*, para recordar la infausta memoria del que había enrojecido sus aguas.

des sobre esto; algunos piensan, como Pogonat y Sprengel, que la campaña donde tomó parte Apsirto fué esta empresa contra los bulgarios en el año 671 por Constantino IV, y habían adoptado esta última interpretación que hacía factible que Apsirto vivía hacia la mitad del siglo vii, sosteniendo esta opinión en un libro titulado *De Apsirto Bithynico scriptiuncula*, libro que fué vivamente combatido por Stecker, de Berlín. Pero Escolani nos dice que algunos años después él había reconocido su error y había puesto definitivamente á Apsirto en el siglo iv. Por lo demás, el error primitivo de Sprengel está tanto menos admitido por Vegecio, el cual vivía hacia el fin del siglo iv, el cual hace mención de Apsirto en su *Tratado de Veterinaria*.

Apsirto, el más renombrado de los hippiatras griegos, puede ser, á nuestro juicio, llamado el padre de la medicina veterinaria. Antes de él la literatura veterinaria no tenía, puede así decirse, derecho de ser citada más que en las obras de los filósofos, de los naturalistas y los agrónomos donde ella tenía el cumplimiento necesario. Su *Tratado de Veterinaria*, cuyo original ya no existe, pero donde se encontraba probablemente la más grande parte de la colección de los hippiatras griegos, podemos considerarla como la primera en su género que nos ha transmitido la antigüedad. Apsirto regaló su libro á su amigo Asclepiédes, diciendo en su prefacio: "El cual libro os doy para que del hagais vuestra voluntad, y teniéndole vos estará empleado en un muy buen ciudadano y en quien grandemente prevalece el arte de la Medicina. En este mi libro, doctísimo varón, no escrudifiareis ni tenéis respeto á la elocuencia que tiene, sino solamente á los provechos y remedios experimentados y racionalmente aplicados que se tratan en él.,,

Los escritos de Apsirto, en los cuales él ha dado prueba de mucha experiencia y de gran talento de observación, forman la mejor parte de la *Hippiátrica* y son con mucho los mejores de su época. Todas las enfermedades conocidas en su tiempo son extensamente tratadas, y los Veterinarios que le han sucedido se han limitado, la mayor parte, á copiarle sin ajustarse en nada á sus apreciaciones.

En la *Hippiátrica* se encuentran 121 artículos escritos con gran maestría por Apsirto, en gran parte en forma de cartas dirigidas á muchos de sus contemporáneos, entre los cuales nos encontramos 17 Veterinarios y dos castradores. En las *Geoponías* existen nueve artículos atribuidos á Apsirto, artículos que no son, en su mayor parte, más que la repetición ó el resumen de los publicados en la *Hippiátrica* de Gryneus (1).

Muy poco conocida en España y aun en el mundo veterinario la obra que sobre *Hippiátrica* escribió el célebre Apsirto, que tal vez fué uno de los primeros que se ocuparon en curar las enfermedades del caballo y trató de algunos puntos de zootecnia, y habiendo sido un español el que tradujo su libro (Alonso Suárez), muy justo es que por honra de nuestra patria y del entendido Médico talaverano, demos á conocer algo de la obra del ilustrado *hippiatra*. Al dar conocimiento de algunas de sus cartas veremos por ellas la nombradía y buena reputación de que gozaba tan esclarecido varón en la época que floreció, dada la frecuencia con que se le consultaba en asuntos referentes al caballo, en lo que se le conceptuaba como uno de los más inteligentes de su tiempo.

Como hemos dicho, si bien se perdió el primitivo libro de Apsirto, ya dejó indicado que á nosotros nos queda una traducción que de él hizo el Licenciado Alonso Suárez, y de cuya traducción dice D. Ramón Llorente Lázaro en su *Bibliografía Veterinaria Española* (Madrid, 1856), lo siguiente: "La obra del Licenciado Suárez ha llegado á ser rarísima, y puede considerarse como una de nuestras joyas literarias, puesto que reunió en un volumen escritos tan diversos y antiguos, etc.," Sin embargo de su rareza, nosotros hemos podido alcanzar un ejemplar de ella y del cual hoy copiamos las siguientes cartas.

(Continuará.)

JUAN MORCILLO.

(1) Gryneus, helenista y teólogo protestante de Suabia; nació en 1493 y murió en 1541. *Ediciones de autores griegos.*

ECOS Y NOTAS

Segunda enseñanza.—El Sr. Ministro de Fomento acaba de reformar el bachillerato. Desde el próximo curso se reducen á quince las asignaturas, estudiadas en cinco años. Nos parece muy bien y aplaudimos la obra razonada del Sr. Bosch, rogándole de paso que por otro Real decreto modifique el ingreso en las Escuelas de Veterinaria, exigiendo, por lo menos, los tres primeros años del novísimo bachillerato á los aspirantes á seguir la carrera de Veterinaria.

Un protector.—Nuestro respetable é ilustre amigo D. Rafael Conde y Luque ha sido nombrado Director general de Instrucción pública. Felicitamos al nuevo Director y á la clase veterinaria, que está de enhorabuena por ser uno de sus protectores que conoce sus necesidades.

Gracias, mil gracias.—Son ya innumerables los telegramas y las cartas que hemos recibido manifestándonos el sentimiento que ha producido el destino de nuestro Director á Cuba, y ofreciéndonos todos su apoyo moral y material. Estas muestras de cariño compensan las amarguras y la tribulación por que pasamos en estos momentos. Ya que no podamos contestar particularmente á todos, les expresamos desde aquí el testimonio de nuestra gratitud eterna.

Acción digna.—El distinguido Oficial de Administración militar don Cayetano Termens de la Riva acaba de realizar un acto tan honroso, desinteresado y noble, como poco común en los tiempos que corremos.

Libre del sorteo último, por estar comprendido en la primera sexta parte de la escala de su clase y terminado aquél, presentóse en el despacho donde se tratan los asuntos de personal, pidiendo el pase á Cuba en sustitución del compañero más perjudicado, habiendo recaído el cambio en D. Manuel Rivadeneyra, con el cual entabló desde luego la correspondiente permuta.

Felicitamos muy de veras por su acción digna de todo encomio á tan brillante Oficial.

Medida justa.—Por Real orden de 10 del actual (D. O. núm. 151), se ha dispuesto que las antigüedades para la perecuación sean iguales en la Península y Ultramar. Según esta disposición deben proponerse para el sueldo superior todos los Oficiales Veterinarios de Ultramar que tienen derecho á él.

Sorteo suspendido.—De Oficiales segundos no hay sorteo por ahora, á consecuencia de haberse dispuesto que sean colocados en Cuba los que allí residen de supernumerarios y de reemplazo. Muy bien por la superioridad y nuestra enhorabuena á los segundos.

Ya faltan.—Se ha dispuesto que sean colocados en servicio activo los Veterinarios primeros que se encuentren de reemplazo, excedentes y supernumerarios, tanto en la Península como en Ultramar. Faltan ya, por lo tanto, Veterinarios militares, y no comprendemos cómo ni por qué no se han convocado oposiciones. El conflicto está encima, porque con el ejército expedicionario que irá á Cuba en Septiembre ú Octubre tendrán que ir también ocho ó diez Oficiales segundos y terceros, si los hubiese, y quedará la falta en la Península.

Perecuaciones.—Se ha concedido el sueldo superior á los señores Temprano, Chaguaceda, Redal y Ballesteros; al primero desde 1.º de Abril último; al segundo desde 1.º de Junio, teniendo la misma antigüedad que el anterior, y al tercero y cuarto desde 1.º de Agosto del año 1894. ¿Cuándo se les concederá á los señores Matilla, Pascual Ba-

día, García y García y Martínez, que tienen igual derecho, alguno de ellos desde el año 1894?

En crescendo.—Continúan ingresando nuevos Profesores en la *Asociación Veterinaria* de Ciudad Real. No podía ser de otro modo, teniendo en cuenta los elevados fines que persigue y su carácter de socorro mutuo, así como el espíritu de unión y de compañerismo del profesorado manchego. Nosotros exhortamos á nuestros queridos paisanos para que todos, absolutamente todos, se inscriban como socios, dirigiéndose y remitiendo la cuota de entrada á los señores Vega ó Salmerón, Presidente y Secretario de la *Asociación*.

Defunciones.—Ha fallecido nuestro estudioso compañero y paisano D. Antonio Morales, establecido en Pego, y D. José Palau, hermano de nuestro querido amigo D. Manuel, distinguido Veterinario militar. Sentimos tan dolorosas pérdidas y damos el pésame á las familias de los finados.

Otra.—También ha fallecido en Cambil la virtuosa señorita doña Ascensión Galiano Alférez. Acompañamos en su justo dolor á la distinguida familia Galiano, muy particularmente á nuestro estimado amigo D. Eloy.



DESPEDIDA

El cumplimiento de un deber sagrado nos obliga, con dolor en el corazón, pero con la resignación del justo, á suspender la propaganda y defensa de los ideales nobles y levantados del profesorado reformista español, dejando la dirección de esta revista.

El General en Jefe del Ejército de operaciones de Cuba pidió por cablegrama cuatro Veterinarios primeros y cuatro segundos. El Gobierno de S. M. dispuso la colocación de los segundos que existen en la gran Antilla en situación de supernumerarios y de reemplazo y el destino de tres primeros, quedando reducido el sorteo á un solo Veterinario primero, habiéndonos tocado en suerte ir á la manigua cubana á auxiliar al valeroso y sufrido Ejército, que tan bizarra y heroicamente lucha contra el traidor filibustero americano.

Al amparo de la legislación entonces vigente, que eximía de volver á Ultramar á los que allí sirviesen seis años, marchamos á Puerto Rico voluntario y en nuestro propio empleo, sirviendo en esta isla nueve años y cinco meses y regresando gravemente enfermo de una dolencia al pecho, contraída en aquel clima, que aun no se nos ha podido curar radicalmente. Cuando nos creíamos exentos de servir en los dominios de Ultramar, la suerte nos manda volver á cumplir con los deberes de nuestro empleo, y allá vamos resignados y gustosos, aunque comprendamos que nuestra salud no es completa.

El único sentimiento que nos apena es tener que abandonar la misión nobilísima que nos había impuesto la clase y los intereses sanitarios y ganaderos del país, y que habíamos aceptado y defendido con gusto y desinterés.

Alguien creerá que el reformismo veterinario sufra un rudo golpe con nuestra ausencia. No; los hombres, por grandes que sean, se gastan, pasan ó mueren, y como nosotros somos el más pequeño é insignificante de la colectividad, en nada perjudica á nuestra santa causa el forzoso alejamiento del campo de la lucha profesional. En cambio las ideas son immanentes, son eternas, no mueren nunca, ley universal de la que no pueden escapar nuestros sacrosantos y justísimos ideales. Pedir como nosotros pedimos la redención de una clase que sólo aspira á mayor grado de cultura para servir mejor los intereses cuantiosos que la sociedad le tiene confiados, es tan santo, tan noble y tan elevado, que merece el más profundo respeto y el más decidido apoyo. Por eso confiamos en que al fin y al cabo triunfarán las ideas que venimos sustentando en esta revista, eco fiel de las aspiraciones de la clase.

¿Morirá la GACETA? No; acaso tenga que suspenderse; pero pronto surgirá otro hombre, seguramente con más energías y competencia, ya que no con más entusiasmo, desinterés y buena fe que nosotros, que se encargue de su dirección. Si hay alguno que se comprometa á seguir tremolando la bandera reformista, que es la enseña de la cultura, de la dignificación y de la redención de la clase, gustosísimos le cedemos la dirección de esta revista y le regalamos la propiedad de ella sin interés de ningún género. Venga, pues, en seguida el que quiera encargarse de la defensa de nuestra causa.

Al dar un abrazo cariñoso de despedida á los Catedráticos, Auxiliares y Ayudantes reformistas, á nuestros compañeros del Ejército y al profesorado civil, sólo les decimos:

¡Adelante, queridos compañeros, que la santidad de nuestra causa tiene asegurado el triunfo!

Al decir *¡adiós!* á la clase, la decimos también *¡hasta luego!*; que si mi humilde personalidad se aleja forzosamente, mi corazón y mi espíritu queda entre vosotros.

Y no terminaremos sin dar pública muestra de gratitud á cuantos personajes se interesan por la Veterinaria, muy especialmente al sabio Doctor Bolívar, al Consejo de Instrucción pública, á los señores Vincenti y Becerro de Bengoa, al Ministro de Fomento Sr. Bosch, que seguramente decretará este verano la reforma, y á la prensa en general que nos ha prestado su valioso apoyo para propagar y defender la razón y la verdad del credo reformista en bien de los sagrados intereses del país.

EUSEBIO MOLINA SERRANO.